

Hacia una nueva organización del trabajo

Cuidar y producir

Cristina Carrasco.
Universidad Autónoma (Barcelona).

La dramática situación de desempleo masivo que viven hoy nuestras sociedades industrializadas ha suscitado una amplia polémica en torno a la eficacia y/o conveniencia de la aplicación de distintas medidas como posibles vías de solución. Algunos sectores, basándose en los efectos del cambio tecnológico sobre las necesidades de trabajo humano y teniendo en cuenta la historia de la industrialización, proponen como alternativa la *reducción de la jornada laboral*, que en clave de eslogan se acostumbra a traducir como el *reparto del trabajo*.

Desde una perspectiva de mujer, los términos en que se plantea dicha propuesta parecen preocupantes, particularmente cuando proviene de sectores que se suponen con mayor sensibilidad social y que apuestan por una sociedad más justa. A este aspecto específico de la polémica nos referiremos en las próximas líneas. No pretendemos, por tanto, entrar aquí en la discusión de los temas concretos que se debaten -si la medida es o no solución real al paro, cómo debería reducirse la jornada laboral, etc.- sino plantear un problema más de fondo y seguramente más grave, a saber, la perspectiva de análisis en la cual se inscribe la propuesta peca (o goza) de un carácter marcadamente androcéntrico ignorando sistemáticamente la situación y problemas específicos de las mujeres.

Trabajo mercantil y trabajo doméstico

En primer lugar, es conveniente volver a insistir en un aspecto que no por antiguo es más sabido: las necesidades humanas -de bienes y servicios y afectivas/relacionales- se satisfacen con distintos tipos de trabajo, teniendo cada uno características específicas. De ellos, los dos más importantes por su significación y cuantía son el mercantil y el familiar-doméstico. Ahora bien, tradicionalmente en los países capitalistas ha existido un modelo familiar con roles muy determinados por sexo: hombre jefe de familia proveedor de ingresos monetarios-mujer ama de casa responsable del cuidado familiar. Es decir, por razones culturales e ideológicas, los hombres tienen asignado el trabajo de mercado -actividad valorada socialmente- y las mujeres, la responsabilidad sobre la reproducción, de la fuerza de trabajo y el cuidado de las personas -actividad marginada y no reconocida-. Pero la separación entre trabajo familiar y trabajo asalariado, así como otros dualismos propios de una sociedad patriarcal capitalista (privado-público, femenino-masculino, etc.) no responden, como se pretende, a una división real de la estructura y funcionamiento social; más bien es una dicotomía política e ideológica que refuerza la centralidad del mundo público-mercantil (masculino).

Doble rol femenino

Desde hace unas décadas surge con fuerza un nuevo modelo que tiende a consolidarse: el hombre mantiene su rol pero, en cambio, la figura del ama de casa tradicional tiende a desaparecer; lo cual no significa que la mujer abandone su rol de cuidadora y gestora del hogar, sino que ahora tiene un doble rol: participa también en el mercado laboral. Las mujeres, al incorporarse al trabajo de mercado, no renuncian al trabajo familiar porque le otorgan un valor que la sociedad capitalista patriarcal -que lo traduce todo a precios o valor monetario- no ha querido reconocerle. Dicho trabajo implica relaciones afectivo/sociales difícilmente separables de la actividad misma y crea las condiciones cotidianas de la vida social en la cual se desarrollan las personas. De aquí que haya venido a denominarse *la tarea civilizatoria de las mujeres*. Simultáneamente a este importante cambio realizado por las mujeres no ha habido respuesta clara ni por parte de la sociedad en su conjunto (transformaciones en la organización social y laboral, incremento de servicios públicos específicos, etc.) ni por parte del sector masculino de la población en el sentido de asumir la parte correspondiente de trabajo doméstico-familiar.

De esta manera, la nueva situación ha traído cambios importantes para las mujeres: por una parte, han logrado mayor autonomía y capacidad de decisión lo cual está repercutiendo en la estructura familiar (aumento de divorcios, de familias monoparentales femeninas, etc.) y, por otra, han incrementado de forma importante el tiempo global de trabajo con pocas posibilidades de tiempo para sí, entendido este último como aquel del cual se tiene la posibilidad real de apropiarlo y no existen razones de salud, dinero, psicológicas, etc, que lo impidan.

En consecuencia, la situación que tenemos hoy en España en relación al tema que nos ocupa presenta dos características relevantes: por una parte, el trabajo familiar-doméstico destinado a satisfacer necesidades de cuidados y vida cotidiana ocupa mayor número de horas que el trabajo monetizado (85% más) (1), lo cual reconfirma la importancia de esta actividad y refleja la dificultad de reducir las horas de trabajo de cuidados por medio de la tecnología. Por otra, las mujeres además de dedicar más tiempo que los hombres a trabajo total (553 y 358 minutos diarios respectivamente), dedican más tiempo a trabajo doméstico (448 y 95 minutos diarios respectivamente) que a trabajo profesional y estudios (106 y 263 minutos diarios respectivamente).

Lógica del beneficio y lógica del cuidado

En consecuencia, atendiendo a la realidad aquí descrita y bajo el supuesto esencial que cualquier proyecto de sociedad solidario y emancipador debe incluir a toda la población -entiéndase, mujeres y hombres- pierde sentido todo análisis que sólo se centre en el trabajo asalariado. En ese caso los efectos sobre las mujeres podrían ser incluso negativos. Así, la discusión sobre una nueva organización del trabajo sólo parece razonable y coherente, desde nuestra perspectiva, si da cabida a dos cuestiones: cómo se reorganiza la producción mercantil para que todas y todos tengamos acceso a un puesto de trabajo asalariado y cómo se comparten las actividades familiares que reproducen la vida y la fuerza de trabajo. Traducido en términos de objetivos, implica no anteponer la *lógica del beneficio* y el crecimiento económico a la *lógica del cuidado* y la consecución de una mayor calidad de vida. Con independencia de las posibles soluciones que se apunten, aceptar este principio básico y elemental significa -en términos prácticos- discutir conjuntamente la posible reducción de la jornada laboral con una distribución equitativa del trabajo familiar doméstico.

Se trataría de aprovechar la coyuntura de los cambios en la estructura del empleo para comenzar a elaborar estrategias de una nueva organización de la actividad mercantil y

familiar doméstica teniendo como base no el mercado sino los procesos de reproducción, replanteando una nueva cultura del trabajo -no competitiva ni alienante- partiendo de la experiencia femenina en el ámbito familiar.

NOTAS

(1) Los datos sobre tiempos de trabajo son de Tiempo social contra reloj, Colectivo IOE, Serie Estudios, N-48, Instituto de la Mujer, Madrid 1996.